INSTITUTO PROFESIONAL IPG · CONVOCATORIA 2026

Becas internas IPG

Programa 2026 con dieciséis becas institucionales; cobertura y requisitos particulares deben consultarse con DAE.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Otra	**Apoyo al arancel o la matrícula; monto o porcentaje depende de la beca y no está detallado en la resolución pública 2026.**	**Postulación directa**

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la institución
El reglamento exige matrícula vigente. Consulta antes de matricularte con DAE qué beca podría corresponderte y su procedimiento particular.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes regulares de carreras técnicas de nivel superior o profesionales de IPG, sujetos a los requisitos particulares de cada beca.

Requisitos

- Mantener matrícula vigente, sin deudas vencidas ni sanciones disciplinarias vigentes.
- Acreditar la condición que fundamenta la solicitud y cumplir las exigencias académicas de la beca correspondiente.
- No recibir otro descuento interno, salvo excepción expresamente autorizada en el instrumento anual.

¿Qué cubre?

- Apoyo institucional al arancel o la matrícula, sujeto a presupuesto y asignación; no hay porcentaje único público para el conjunto del programa.

¿Cuándo postular?

Apertura	Pendiente de confirmación oficial
Cierre	Pendiente de confirmación oficial

- La resolución VRAEA 01/2026 formaliza beneficios para el año académico 2026. Su vigencia anual no constituye un plazo de postulación.
- Los plazos y procedimientos particulares deben solicitarse a DAE. No se confirmó convocatoria 2027.

¿Cómo postular?

1. Contacta a la Coordinadora DAE de tu sede y solicita las bases específicas de la beca que corresponde a tu situación.
2. Comprueba cobertura, documentos, calendario y modalidad aplicables antes de presentar la solicitud.

Documentos necesarios

- Antecedentes que acrediten la condición de postulación; el detalle depende de cada beca y debe confirmarse con DAE.

Compatibilidad

- Las becas internas no se suman entre sí, salvo excepción expresa del instrumento anual.
- El reglamento admite combinación con becas de arancel MINEDUC sin exceder el arancel anual. La elegibilidad para una beca estatal depende de sus propias reglas.

Información importante

- La resolución 2026 enumera: Familiar; Deportista; Trabajador IPG; NEM; Zona Extrema; Mujer en las Tecnologías; Intercultural para Pueblos Originarios; Intercultural para Extranjeros; Profesional Senior; Inclusión; Desarrollo Profesional Virtual; Desarrollo Profesional Presencial; Titulados IPG; Excelencia Académica Presencial; Fallecimiento de Apoderado o Tutor; Cesantía.

- Se publica una ficha del programa porque las fuentes actuales no detallan cobertura ni requisitos particulares de esas dieciséis becas. No implica que cualquier estudiante pueda obtener cualquiera de ellas.
- El beneficio es anual y su renovación exige mantener los requisitos. No se usan porcentajes del folleto actualizado en diciembre de 2023 como condiciones 2026 o 2027.
- La gratuidad y la Beca Bicentenario se mencionan genéricamente en el portal de IPG, pero eso no acredita su disponibilidad en este instituto. Consulta la institución elegible en el portal oficial del MINEDUC.

Fuente oficial

IPG — Becas y financiamiento, Becas internas; Reglamento REG-VRAEA-02, versión 03 de 19-03-2026, arts. 7-14; Resolución VRAEA 01/2026 de 02-03-2026; portal sin fecha editorial indicada; consultado 2026-10-29
https://admision.ipg.cl/becas-y-financiamiento/
Información verificada el 29 oct 2026.